

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/48
Origen de la denuncia:
Denuncia relacionada con la atención recibida en un hospital tras una intervención quirúrgica
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
15 de marzo de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Visto el escrito de denuncia y la documentación que acompaña, una vez consultada la Alta Inspección Sanitaria, se da traslado a la Gerencia del hospital, órgano competente para atender y conocer los hechos comunicados en la denuncia, dado que esta Inspección no tiene competencias en materia sanitaria. Todo ello de conformidad con el artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece lo siguiente: “El órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados”.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la derivación y se procede a su archivo.</p>